## **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**



Núm. 147



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

## **PROYNERSO**

Modificación de la convocatoria de ayudas públicas para Proyectos de carácter no productivo de la medida 19 "Leader" del programa de desarrollo rural de castilla y León 2014-2020, a gestionar por el grupo de acción local Asociación proyecto noreste soria (proynerso), Seleccionado por la orden ayg/287/2016, de 11 de abril, para la Implementación de su estrategia de desarrollo local (bop Soria 27/07/2016).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573161, y en la página web de la Asociación Proyecto Noreste Soria (Proynerso) www.proynerso.com Finalidad de la modificación.

Teniendo en cuenta que el Órgano de Decisión LEADER de la Asociación Proyecto Noreste Soria en sesión de 20 de mayo de 2021, aprueba el Plan Financiero de una dotación económica correspondiente al 30% de la dotación total de la 1ª, 2ª y 3ª asignación de fondos públicos LEADER asignados al Grupo, con su distribución por submedidas.

Se modifica la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter no productivo de la Medida 19 "LEADER", de 30 de junio de 2021, publicada en el BOP de Soria el 30 de junio de 2021 añadiéndose los siguientes párrafos en su punto tercero y quinto

Tercero.- Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 106.600,84 €.

La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 213.601,68 € .(80% FEADER, 14% Junta de Castilla y León y 6% Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación).

La disponibilidad de esta dotación está condicionada a lo establecido en la ORDEN AGR/507/2021, de 27 de abril.

Quinta.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de junio de 2022.

Ágreda, 23 de diciembre de 2021.– La Presidenta del Grupo de Acción Local Proynerso, Elia Jiménez Hernández. 2688